

AGENCIA DE GOBIERNO (conforme al Código de Derecho Familiar, secciones 17400, 17406):  TELÉFONO: _____ FAX: _____ EMAIL: _____ ABOGADO DE (nombre): _____	SOLO PARA USO DE LA CORTE  <h2 style="margin: 0;">Solo para información</h2>  <h2 style="margin: 0;">No entregue a la corte</h2>
<b>CORTE SUPERIOR DE CALIFORNIA, CONDADO DE</b> DIRECCIÓN (calle y número): _____ DIRECCIÓN POSTAL: _____ CIUDAD Y CÓDIGO POSTAL: _____ NOMBRE DE LA SUCURSAL: _____	
DEMANDANTE: _____ DEMANDADO: _____ OTRO PADRE/PARTE: _____	
<b>ESTIPULACIÓN DE <input type="checkbox"/> FALLO <input type="checkbox"/> FALLO SUPLEMENTARIO</b> <b>SOBRE LAS OBLIGACIONES DE LOS PADRES Y FALLO</b>	NÚMERO DE CASO: _____ <h2 style="margin: 0;">No entregue a la corte</h2>

**1. Este caso procedió de la siguiente manera:**

- a.  Por estipulación escrita, sin comparecencia en la corte.
- b.  Por audiencia de la corte, con las siguientes comparecencias:
  - (1) Fecha: \_\_\_\_\_ Depto.: \_\_\_\_\_ Funcionario judicial: \_\_\_\_\_
  - (2)  Demandante presente  Abogado presente (nombre): \_\_\_\_\_
  - (3)  Demandado presente  Abogado presente (nombre): \_\_\_\_\_
  - (4)  Otro padre/parte presente  Abogado presente (nombre): \_\_\_\_\_
  - (5) Agencia local de manutención de los hijos (Código de Derecho Familiar, secc. 17400, 17406), por (nombre): \_\_\_\_\_
  - (6)  Otro (especifique): \_\_\_\_\_
- c. El padre a quien se ordenó pagar la manutención es el  demandante  demandado  otro padre/parte.

2.  Esta orden se basa en los documentos adjuntos (especifique): \_\_\_\_\_

**3. Las partes acuerdan lo siguiente:**

- a. El padre a quien se ordenó pagar manutención ha leído y comprende el *Aviso y renuncia a derechos por la estipulación* de la página 5 de este formulario. El padre a quien se ordenó pagar manutención renuncia a estos derechos y acepta voluntariamente que se puede dictar un fallo acorde con esta estipulación.
- b. El monto de manutención que tiene que pagar la parte a quien se ordenó pagar la manutención, calculado conforme a las pautas, es de \$ \_\_\_\_\_ por mes.
  - Estamos de acuerdo en la manutención estipulada por las pautas.
  - El monto de manutención estipulado por las pautas se debería rechazar debido a lo siguiente:
    - (1)  Estamos plenamente informados del monto de manutención estipulado por las pautas; acordamos voluntariamente un monto de manutención de los hijos de \$ \_\_\_\_\_ por mes; este acuerdo es en el mejor interés de los hijos; las necesidades de los hijos serán satisfechas adecuadamente por el monto acordado; los hijos no están recibiendo ayuda pública; no hay una solicitud pendiente de ayuda pública; y la aplicación de las pautas sería injusta e inapropiada en este caso. Comprendemos que si el monto de la orden es menor a lo estipulado por las pautas, no hace falta demostrar un cambio de circunstancias para que la corte modifique la orden y aumente el monto a lo estipulado por las pautas. Si la orden es por un monto mayor que las pautas, será necesario un cambio de circunstancias para modificar esta orden.
    - (2)  Otros factores por rechazar las pautas (especifique): \_\_\_\_\_
- c.  Se adjunta un listado de computadora que muestra los ingresos de cada padre y el porcentaje de tiempo que cada uno pasa con los hijos. Este listado, que muestra el cálculo de manutención de los hijos a pagar, pasará a ser una de las determinaciones de la corte.

**AVISO: Toda parte obligada a pagar manutención de los hijos tiene que pagar intereses sobre los montos atrasados al tipo de interés "legal", que en la actualidad es del 10 por ciento anual.**

DEMANDANTE: DEMANDADO: OTRO PADRE/PARTE:	NÚMERO DE CASO:  <b><i>No entregue a la corte</i></b>
--	---

3. d.  Demandante  Demandado  Otro padre/parte son los padres de los hijos indicados en el punto 3e a continuación.

e. El padre a quien se ordenó pagar manutención deberá pagar manutención de los hijos actual, como sigue:

<u>Nombre del menor</u>	<u>Fecha de nacimiento</u>	<u>Monto de manutención mensual</u>
-------------------------	----------------------------	-------------------------------------

(1)  Manutención de los hijos adicional obligatoria.

(a) El padre a quien se ordenó pagar manutención tiene que pagar un monto mensual adicional para gastos razonables de cuidado de los hijos, como sigue:

la mitad o  % del total o  (especifique monto): \$ \_\_\_\_\_ por mes de los costos.

Los pagos se tienen que hacer al  otro padre  State Disbursement Unit  
 guardería o persona que cuida a los hijos.

(b) El padre a quien se ordenó pagar manutención tiene que pagar los gastos razonables de atención de la salud no cubiertos por el seguro para los hijos como sigue:

la mitad o  % del total o  (especifique monto): \$ \_\_\_\_\_ por mes de los costos.

Los pagos se tienen que hacer al  otro padre  State Disbursement Unit  
 profesional de atención de la salud.

(2)  Otro (especifique):

(3)  Lo que suma un total de \$ \_\_\_\_\_ a pagar el \_\_\_\_\_ día de cada mes  
 a partir de (fecha):

(4)  Se aplica el ajuste por bajos ingresos.  
 No se aplica el ajuste por bajos ingresos porque (especifique razones):

(5) Cualquier manutención ordenada continuará hasta que la corte dicte otra orden, a menos que se dé por terminada por efecto automático de la ley.

(6) Cuando una persona a quien se ordenó pagar manutención de los hijos se encuentra en la cárcel, prisión o fue institucionalizada involuntariamente durante cualquier período de más de 90 días consecutivos, la orden de manutención de los hijos se suspende temporalmente. Sin embargo, la orden de manutención de los hijos no será suspendida si la persona que debe la manutención tiene la capacidad económica para pagar dicha manutención mientras esté en la cárcel, prisión o una institución. Tampoco se suspenderá si el motivo por el cual la persona está en la cárcel, prisión o una institución es no haber pagado la manutención de los hijos ordenada por la corte o haber cometido violencia en el hogar contra la persona o el menor mantenido. La orden de manutención de los hijos comienza de nuevo el primer día del mes posterior a que la persona sea liberada de la cárcel, prisión o una institución.

f.  El padre a quien se ordenó pagar manutención  El padre que recibe manutención deberá (1) proporcionar y mantener un seguro de atención de la salud para sus hijos, si éste se pudiera conseguir sin costo o a un costo razonable, y deberá mantener informada a la agencia local de manutención de los hijos de la disponibilidad de dicha cobertura (se supone que el costo sea razonable si añadir a un menor no excede del 5% de los ingresos brutos); (2) si no se pudiera disponer de un seguro de atención de la salud, proporcionar cobertura cuando se hiciera disponible; (3) llenar y enviar de retorno, a los 20 días de recibir una solicitud de la agencia de manutención de los hijos, un formulario de seguro de salud; (4) proporcionar a la agencia local de manutención de los hijos toda la información y formularios necesarios para obtener servicios de atención de la salud para los hijos; (5) presentar todo reclamo necesario para asegurar el pago o reembolso al otro padre o cuidador que haya incurrido en gastos de servicios de atención de la salud para los hijos; y (6) asignar todo derecho de reembolso al otro padre o cuidador que haya incurrido en gastos de servicios de atención de la salud para los hijos. El padre a quien se ordena pagar el seguro de salud tiene que solicitar la continuación de la cobertura de su hijo una vez que éste llegue a la edad en que ya no se lo considera elegible para recibir cobertura como dependiente bajo el contrato del seguro, en caso de que el hijo sea incapaz de obtener empleo para sustentarse a sí mismo debido a una lesión, enfermedad o afección que cause discapacidad mental o física, y dependa principalmente del padre para recibir un seguro de salud para su manutención y mantenimiento.

DEMANDANTE: DEMANDADO: OTRO PADRE/PARTE:	NÚMERO DE CASO: <b><i>No entregue a la corte</i></b>
--	---

3. g.  El padre a quien se ordenó pagar manutención de los hijos deberá pagar manutención de los hijos por periodos anteriores, por los montos indicados a continuación:

<u>Nombre del menor</u>	<u>Fecha de nacimiento</u>	<u>Periodo de manutención</u>	<u>Monto</u>
-------------------------	----------------------------	-------------------------------	--------------

(1)  Otro (*especifique*):

(2)  Lo que suma un total de: \$ \_\_\_\_\_ monto a pagar: \$ \_\_\_\_\_ el: \_\_\_\_\_ día de cada mes a partir del (*fecha*): \_\_\_\_\_

(3)  Los intereses se acumulan sobre el saldo total adeudado, y no sobre cada cuota a su fecha de vencimiento.

- h. Si este es un fallo sobre una *Demanda suplementaria*, no modifica ni suplanta cualquier fallo u orden de manutención o pagos atrasados dictados anteriormente, a menos que se lo indique específicamente.
- i. Ninguna cláusula de este fallo se debe interpretar como una limitación al derecho a cobrar el saldo (monto total de manutención impaga) ni a imponer o cobrar los intereses y multas permitidos por ley. Todos los pagos ordenados son sujetos a modificación.
- j. Todos los pagos, a menos que se especifique lo contrario en el punto 3e(1) anterior, se deberán hacer a nombre de *State Disbursement Unit* (Unidad de Desembolso del Estado) a la siguiente dirección (*especifique dirección*):

**k. Se dicta una orden de asignación de ingresos.**

- l. En el caso de existir un contrato entre una parte que recibe manutención y un cobrador privado de manutención de los hijos, la parte responsable del pago de manutención tiene que pagar los honorarios del cobrador privado de manutención de los hijos. Este honorario no debe ser mayor que el 33-1/3 por ciento del monto total de manutención atrasada ni puede exceder del 50 por ciento de cualquier honorario cobrado por el cobrador privado de manutención de los hijos. El fallo monetario creado por esta disposición es a favor del cobrador privado de manutención de los hijos y de la parte que recibe la manutención, en forma conjunta.
- m. Si está marcada la casilla "El padre a quien se ordenó pagar manutención" del punto 3f, se debe dictar una orden de asignación de seguro de salud.
- n. Los padres tienen que notificar por escrito dentro de 10 días todo cambio de domicilio o empleo a la agencia local de manutención de los hijos.
- o. Se adjunta el formulario FL-192, *Aviso de derechos y responsabilidades (Costos de atención de la salud y procedimientos de reembolso)* y *Hoja informativa sobre cómo cambiar una orden de manutención de los hijos*.

p.  Se agrega a la siguiente persona (el "otro padre/parte") como parte en este caso (*nombre*):

q.  Otro (*especifique*):

DEMANDANTE: DEMANDADO: OTRO PADRE/PARTE:	NÚMERO DE CASO: <b><i>No entregue a la corte</i></b>
--	---

Fecha:

\_\_\_\_\_

(NOMBRE A MÁQUINA O LETRA DE MOLDE)



\_\_\_\_\_

(FIRMA DEL ABOGADO DE LA AGENCIA LOCAL DE MANUTENCIÓN DE LOS HIJOS)

Fecha:

\_\_\_\_\_

(NOMBRE A MÁQUINA O LETRA DE MOLDE)



\_\_\_\_\_

(FIRMA DEL DEMANDANTE)

Fecha:

\_\_\_\_\_

(NOMBRE A MÁQUINA O LETRA DE MOLDE)



\_\_\_\_\_

(FIRMA DEL ABOGADO DEL DEMANDANTE)

Fecha:

\_\_\_\_\_

(NOMBRE A MÁQUINA O LETRA DE MOLDE)



\_\_\_\_\_

(FIRMA DEL DEMANDADO)

Fecha:

\_\_\_\_\_

(NOMBRE A MÁQUINA O LETRA DE MOLDE)



\_\_\_\_\_

(FIRMA DEL ABOGADO DEL DEMANDADO)

Fecha:

\_\_\_\_\_

(NOMBRE A MÁQUINA O LETRA DE MOLDE)



\_\_\_\_\_

(FIRMA DEL OTRO PADRE/PARTE)

Fecha:

\_\_\_\_\_

(NOMBRE A MÁQUINA O LETRA DE MOLDE)



\_\_\_\_\_

(FIRMA DEL ABOGADO DEL OTRO PADRE/PARTE)

**FALLO**

**4. ASÍ LO ORDENA LA CORTE.**

Fecha:

\_\_\_\_\_

FUNCIONARIO JUDICIAL

Número de páginas adjuntas: \_\_\_\_\_

LA FIRMA SE ENCUENTRA DESPUÉS DEL ÚLTIMO ADJUNTO

DEMANDANTE: DEMANDADO: OTRO PADRE/PARTE:	NÚMERO DE CASO:  <b>No entregue a la corte</b>
--	--

**AVISO Y RENUNCIA A DERECHOS POR LA ESTIPULACIÓN**

- |   |  |  |
|---|--|--|
| <p><b>1. Derecho a ser representado por un abogado.</b> Comprendo que tengo el derecho a ser representado por un abogado de mi elección, por cuenta propia. Si no tengo recursos para contratar a un abogado, puedo pedirle a la corte que nombre un abogado para que me represente sin cargo, pero solo si disputo el hecho de ser el padre de los hijos nombrados en esta acción, y solo para resolver el asunto de paternidad. Comprendo que el abogado de la agencia local de manutención de los hijos no me representa.</p> <p><b>2. Derecho a un juicio.</b> Comprendo que tengo el derecho a que un funcionario judicial (1) determine si soy el padre de los hijos nombrados en la estipulación; (2) decida cuál es el monto de manutención de los hijos que tengo que pagar; y (3) decida cuánto debo por pagos atrasados.</p> <p><b>3. Derecho a confrontar e interrogar a testigos.</b> Comprendo que cualquier alegato en mi contra presentado en un juicio debe ser probado. Puedo estar presente en un juicio, junto con mi abogado, cuando los testigos presten testimonio, y les puedo hacer preguntas. También puedo presentar pruebas y testigos.</p> <p><b>4. Derecho a hacer análisis de paternidad, cuando lo permita la ley.</b> Comprendo que, cuando la ley lo permita, tengo el derecho a que la corte</p> | <p>ordene análisis de paternidad. La corte decidirá sobre los análisis. La corte podrá ordenar que no pague el costo de estos análisis, o que pague algo o todo.</p> <p><b>5. Admisión y renuncia a los derechos.</b> Comprendo que al aceptar los términos de esta estipulación, estoy admitiendo que soy el padre de los hijos nombrados en la estipulación y estoy renunciando a los derechos indicados previamente.</p> <p><b>6. Si la estipulación incluye la manutención de los hijos.</b></p> <p>a. Comprendo que tengo el deber de obedecer la orden de manutención de los hijos nombrados en la estipulación hasta que la corte la modifique o venza por ley.</p> <p>b. También comprendo que la corte ordenará que los pagos de manutención se descuenten directamente de mi salario u otros ingresos y se envíen a la agencia local de manutención de los hijos, en caso de que se asigne una para cobrar la manutención.</p> <p>c. Me han comunicado el monto estipulado por las pautas de manutención de los hijos y cómo se determinó el mismo.</p> <p><b>7. Si la estipulación incluye una cláusula de seguro de salud.</b> Comprendo que debo proporcionar cobertura de seguro de salud para los hijos menores de edad, en caso de que esté disponible, o se haga disponible sin</p> | <p>costo o a un costo razonable. Se podrá ordenar una asignación para la cobertura del seguro de salud/<i>Aviso nacional de manutención médica</i> para obtener un seguro de salud para mis hijos.</p> <p><b>8.</b> Acepto los términos de esta estipulación libre y voluntariamente.</p> <p><b>9.</b> Comprendo que, por ley estatal, la agencia local de manutención de los hijos está obligada a hacer cumplir el deber de manutención.</p> <p><b>10. Comprendo que si no pago en forma intencional la manutención de mis hijos, se podrán iniciar actuaciones penales en mi contra.</b></p> <p><b>11. Cobranza de manutención.</b> Entiendo que cualquier manutención que debo se podrá cobrar embargando mis bienes. Esta cobranza se puede hacer interceptando dinero que el gobierno estatal o federal me deba (como reembolsos de impuestos, beneficios de desempleo o discapacidad o ganancias de lotería), tomando bienes que poseo, imponiendo derechos de retención sobre mi propiedad o por cualquier otro medio legal.</p> <p><b>12. Si tengo un abogado que me representa, él o ella me ha leído y explicado los términos de esta estipulación y de este aviso y renuncia a derechos, y comprendo estos términos.</b></p> |
|---|--|--|

He leído y comprendo el *Aviso y renuncia a derechos por la estipulación*; o  
 Se adjunta una traducción del *Aviso y renuncia a derechos por la estipulación en (especifique idioma)*:  
 Comprendo la traducción.

Fecha:

Fecha:

(NOMBRE A MÁQUINA O LETRA DE MOLDE)

---

(FIRMA DE LA PARTE)

(NOMBRE A MÁQUINA O LETRA DE MOLDE)

---

(FIRMA DE LA PARTE)

**DECLARACIÓN DE LA PERSONA QUE INTERPRETA/TRADUCE:** La(s) parte(s) indicadas a continuación no puede(n) leer o comprender esta *Estipulación sobre las obligaciones de los padres y Fallo* porque

<input type="checkbox"/> _____ es el idioma principal de ( <i>nombre</i> ): y él o ella <input type="checkbox"/> ha <input type="checkbox"/> no ha leído el formulario de Estipulación traducido a dicho idioma.	<input type="checkbox"/> _____ es el idioma principal de ( <i>nombre</i> ): y él o ella <input type="checkbox"/> ha <input type="checkbox"/> no ha leído el formulario de Estipulación traducido a dicho idioma.
---	---

Certifico bajo pena de perjurio bajo las leyes del Estado de California que soy competente para interpretar o traducir en el idioma primario indicado más arriba y que, a mi mejor saber y entender, he leído, interpretado o traducido para la parte nombrada más arriba esta *Estipulación de fallo o de fallo suplementario sobre las obligaciones de los padres y fallo* en el idioma primario de dicha parte. Antes de firmar esta *Estipulación* dicha parte cuyo nombre figura arriba dijo que comprendió los términos de la misma.

Fecha:

Fecha:

(NOMBRE A MÁQUINA O LETRA DE MOLDE)

---

(FIRMA)

(NOMBRE A MÁQUINA O LETRA DE MOLDE)

---

(FIRMA)